



Cuestión 5 del
Orden del Día: Otros asuntos

**PROPUESTA PARA UN MARCO DE LA CULTURA JUSTA
EN UN AMBIENTE DE CONFIANZA**

(Presentada por Uruguay)

RESUMEN	
Esta nota de estudio tiene por objeto presentar una propuesta para profundizar en el desarrollo de un Marco de la Cultura Justa en un ambiente de confianza donde fluya la información de manera voluntaria, para mantener y gestionar el sistema de forma segura.	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">- Anexo 19 - <i>Recopilación de datos sobre seguridad operacional</i>- www.eurocontrol.int/safety- Conferencia IFATCA 2014	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i>

1. **Antecedentes**

1.1 La CARSAMMA presenta un resumen de las tendencias de algunos eventos de Grandes Desviaciones de Altitud (LHD) cuando las aeronaves aún están en descenso o ascenso o llaman en un punto diferente del coordinado, cuando el ATS no coteja el nivel, el punto o la hora de transferencia correctamente y el ATS transferidor no percibe el error, así como otras fallas causadas por cuestiones técnicas de los equipos.

1.2 Según el Anexo 19- *Recopilación de datos sobre seguridad operacional- Sistemas de notificación*, cada Estado establecerá un sistema de notificación obligatoria de incidentes, a fin de facilitar la recopilación de información sobre las deficiencias reales o posibles en materia de seguridad operacional. Además que cada Estado establecerá un sistema de notificación voluntaria de incidentes, para facilitar la recopilación de información sobre las deficiencias de seguridad operacional reales o posibles que quizás no capte el sistema de notificación obligatoria de incidentes.

2. **Análisis**

2.1 Hemos constatado que en la identificación de las tendencias de los eventos LHD, se repiten los FIR que más reportan los errores ya sea de errores o fallas de coordinación, un punto diferente, un cambio de aerovía o un desvío de la ruta sin notificar, mientras que otros FIR no envían reportes.

2.2 Es sabido que para mantener y gestionar el sistema de forma segura, las organizaciones deben de estar en conocimiento de qué está ocurriendo y ese conocimiento puede venir de los informes de seguridad de los profesionales de primera línea, quienes deben sentirse cómodos reportando aquellos sucesos relacionados con la seguridad para que éstos puedan ser estudiados y corregidos.

3. **Cultura justa**

3.1 Según expresa el Reglamento de la Unión Europea N° 376/2014: *“Cultura justa: es aquella en la que no se castigue a los operadores y demás personal de primera línea por sus acciones, omisiones o decisiones cuando sean acordes con su experiencia y capacitación, pero en la cual no se toleren la negligencia grave, las infracciones intencionadas ni los actos destructivos.”*

3.2 Los sistemas de seguridad operacional dependen de un continuo intercambio de información que representa una objetiva necesidad del desempeño del sistema en el cual son implantados, donde la información debe fluir de manera voluntaria, en un ambiente de confianza, sin temor a represalias, donde las personas se encuentren motivadas, además sin dejar de reconocer de forma clara las conductas aceptables de las inaceptables.

3.3 Si las personas que operan el sistema temen ser castigadas simplemente por hacer su trabajo y cometer algún error humano, no descubriremos problemas de seguridad hasta que sea demasiado tarde y el nivel de seguridad de todo el sistema estará en riesgo.

3.4 El concepto de Cultura Justa puede aplicarse también permitiendo que la Dirección haga frente a las acciones de los empleados y a los errores honestos de una forma equilibrada, que tenga en cuenta aquellos factores que afectan en la toma de decisiones de los seres humanos; algunos correctos y otros no. Nadie que sea parte del grupo de trabajo puede desconocer las fronteras entre las conductas punibles y aquellas que son entendidas como actos inseguros organizacionales.

4. **Acciones sugeridas:**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) recomendar el establecimiento de un Grupo de Trabajo para elaborar un marco de Cultura Justa, definiendo las conductas y actitudes aceptables en el mencionado marco, agrupando el comportamiento de los individuos para poder analizar las circunstancias que condujeron a los errores;
- b) recomendar que la Oficina Regional organice talleres para difundir el marco de la Cultura Justa.